



Carné No. _____

Bienvenido a la Federación de Tenis Campo

¡Usted esta Federado para el año 2026!

Nombre completo:				Edad:	
Correo electrónico:					
Fecha de nacimiento:			Nacionalidad:		
DPI:			Teléfono:		
Contactos de emergencia:	Nombre:		Nombre:		
	Teléfono:		Teléfono:		

Para menores de edad:

Nombre del padre de familia:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Reglamento de Federados y No Federados

1. Para el uso de las instalaciones, debe realizar su pago en la recepción.
2. La asignación de cancha se hace únicamente en la recepción
3. La Federación no les garantiza a los usuarios el uso de cancha, cuando no soliciten la asignación correspondiente en la recepción y la cancha podrá asignarse a una pareja conformada previamente que se presente en la recepción.
4. Todos los usuarios deben exigir que se emita y entregue su recibo correspondiente al pago y uso de cancha.
5. Se asignará cancha, únicamente a pareja integrada que se presente en la recepción y realice su pago previo a jugar.
6. La asignación de canchas se realiza en horas empunto. No se asignará canchas en horas intermedias y deberá esperar a la hora asignada para ingresar a la cancha, de tal forma que no se interrumpa el juego de las personas de la hora previa. Si la cancha está vacía pueden ingresar 15 minutos antes de su hora asignada de lo contrario si ingresa antes de ese tiempo se cobrará como una hora completa.
7. No se puede reservar cancha con alguien que está en la Federación, mientras la persona con quien jugara viene en camino y no está presente. Si esto sucediera, se le cobrará el uso de cancha a todos, incluyendo el que no jugo.
8. Si después de haber terminado su hora de juego, se pasa 15 minutos de la hora siguiente, se cobrará como una hora completa.
9. Si ha realizado la asignación de dos horas seguidas y solo juega una o termina de usarla antes de las horas asignadas, deberá realizar el pago correspondiente de la cancha que no utilizó, no podrá transferir el tiempo restante a otra persona o pareja y no se le podrá



reintegrar, ni en tiempo, ni el pago realizado. La federación podrá reasignar la cancha a otra pareja integrada, debiendo cancelar el uso completo por el tiempo restante.

10. Cuando realiza la reserva de cancha por dos horas seguidas debe jugar con la misma persona que se asignó. Si la persona será diferente y no se encuentra en la Federación, no se podrá asignar las dos horas seguidas.
11. Si realiza la reserva de cancha en horas anticipadas a la hora de juego deberá permanecer en la Federación hasta que llegue su hora de juego, si se retira por cualquier motivo se podrá asignar la cancha a otra pareja integrada.
12. El pago por uso de cancha es por persona. La persona que se integre a una hora de cancha que ya sido asignada deberá de realizar el pago completo del uso de cancha.
13. No se asigna dos horas de canchas continuas, cuando se cuenta con baja disponibilidad de canchas, las cuales corresponden a un mínimo de 4 canchas disponibles en sede zona 15 y de 2 canchas disponibles en sede zona 5, por eventos o actividades realizadas en la Federación. Si se cuenta con canchas disponibles después de la hora asignada, podrá rentarla cancelando la hora completa de cancha.
14. En caso de lluvia y la cancha esta mojada, el usuario que la seque, tendrá derecho a solicitar la hora siguiente de asignación si así lo desea y deberá avisar en la recepción del uso de esta al momento de hacer la reserva de la primera hora. (Esté o no esté presente la pareja integrada en la siguiente hora).
15. Si se presentan lluvias y solo ha jugado 20 minutos de la hora asignada, puede pasar a recepción a sellar su recibo para que sea válido en su próxima visita, debiendo presentar el recibo sellado en físico en la recepción. Después de 20 minutos de juego no se hará validación del recibo.
16. No se podrá hacer uso de cancha, si no se presenta con los implementos deportivos, calzado y accesorios adecuados.
17. Debe depositar la basura en su lugar.
18. Guardar el debido respeto a los demás usuarios y al personal de las instalaciones, así como atender en todo momento las indicaciones del personal.
19. Utilizar las instalaciones, material y mobiliario adecuadamente, evitando posibles deterioros o daños en las instalaciones o a la salud y derecho de los demás usuarios. La Federación podrá realizar el cobro de la cantidad pertinente para cubrir daños ocasionados.
20. Se prohíbe el uso de bocinas y música dentro y fuera de las canchas en las instalaciones de ambas sedes de la Federación.
21. Se prohíbe el uso de léxico vulgar y ofensivo dentro de las instalaciones.
22. Se prohíbe el ingreso e ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones.
23. Se prohíbe fumar en las instalaciones.



24. Se prohíbe el ingreso de mascotas.
25. Se prohíbe utilizar goma de mascar dentro de las canchas.
26. Se prohíbe el ingreso de bebidas en envases de vidrio.
27. La Federación no se responsabiliza por los objetos olvidados y/o robados en las instalaciones.
28. La Federación no se responsabiliza por golpes, lesiones, accidentes u otro suceso que atente con la integridad física de los usuarios.
29. La Federación no se responsabiliza por daños, robos a los vehículos, cada federado se estaciona en el parqueo de la Federación bajo su responsabilidad
30. En caso de que un usuario se encuentre haciendo mal uso de las instalaciones deportivas sin cumplir con lo estipulado en este reglamento, se le exigirá que se retire inmediatamente y se le podrá vedar el ingreso a las instalaciones.
- 31. Guardar el debido cuidado de las canchas, no se debe de manchar, agrietar, romper o dañar las canchas, de suceder deberá realizar el pago de una multa de Q2,400.00 o de \$300.00 por el daño ocasionado en las canchas.**
32. Los padres, madres, encargados y atletas se comprometen a mantener en todo momento una conducta respetuosa. No se permitirán faltas de respeto tales como: elevar el tono de voz, insultos, descalificaciones, ni ningún tipo de abuso psicológico o verbal hacia el personal administrativo, entrenadores, personal operativo y atletas.
33. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a sanciones que podrán incluir desde la suspensión temporal o definitiva de la academia, hasta la aplicación de las medidas establecidas en el Código de Conducta vigente, disponible en la página web de la Federación Nacional de Tenis de Campo de Guatemala.

Nombre completo de Federado:	
Firma:	

Nombre del padre de familia (Menores de edad):	
Firma:	

Gerente Técnico:	Jabes Ardón
Firma:	

